

Cuerpo:	HABILITADOS NACIONALES	ÓRGANO GESTOR:	CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Escala (en su caso):	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		
Especialidad de examen:			
Provincia:	GUADALAJARA		
INFORMACIÓN DE CONTACTO:		Correo electrónico: juridicolocal@jccm.es	
Normativa aplicable:	RESOLUCIÓN DE 22/04/2024, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22/11/2023, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA REGIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO EN ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM DE 25 DE ABRIL DE 2024)		
	RESOLUCIÓN DE 17/02/2025, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29/08/2024, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA REGIONAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO EN ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM DE 21 DE FEBRERO DE 2025)		
	DECRETO 23/2022, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM 22 DE ABRIL DE 2022)		
Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.			
En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese o cualquier otra causa normativamente prevista, las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada y la documentación exigida al correo electrónico indicado en la información de contacto.			
Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del correo electrónico indicado en la información de contacto.			

POSICIÓN EN BOLSA	BOLSA	CONV	Nº ORDEN BOLSA	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
AGOTADA						